Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 7349-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/12, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO (SBE).

Asunción, 05 DIC. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 51.732/2012) en la que solicita la aprobación parcial del resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 21/2012, convocada por la Institución para la contratación de ***"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO"***.

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Sesión Pública Virtual, ha presentado oferta la empresa, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en fecha 30 de noviembre de 2012.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 148/2012, donde manifiesta que la Oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere, **la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de G. 1.252.072.800 (Guaraníes Un mil doscientos cincuenta y dos millones setenta y dos mil ochocientos), hasta un monto máximo de G. 2.504.145.600 (Guaraníes Dos mil quinientos cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1349-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/12, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO (SBE).

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 21/2012, convocada por éste Ministerio para la contratación de **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO (SBE)"**, y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de **G. 1.252.072.800 (Guaraníes Un mil doscientos cincuenta y dos millones setenta y dos mil ochocientos)**, y hasta un monto máximo de **G. 2.504.145.600 (Guaraníes Dos mil quinientos cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 2º.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes a los Ejercicios fiscales 2013 y 2014, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm